

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1469



Fecha de ingreso:03-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-06-2023

Folio:2023-1469

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. TECNOLÓGICO # 4301 ESQ. AVE. MERCURIO COL. LAS GRANJAS

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7965 DE FECHA 12-12-21 PARA ANUNCIO TIPO TÓTEM
P-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE PANTALLA 6.00M. X 1.86M. A UNA ALTURA TOTAL DE 10.86M.

Vigencia de póliza: 31-12-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-062-00003-00-0000

Propietario: LEONARDO ROGELIO MURRA MARCOS

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 4301 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		5,435.98
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,548.18

SOS VIGENTE.

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-06-2023 9:10:6

Usuario:

Dirección: null

302c02143a64fb3b42691aa3abcad691c3cc203f3d7019570214449f8cad337ad7833aec1806664e31d8340e58f8